



- ◆ Trabajo realizado por el equipo de la Biblioteca Digital de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU

ÍNDICE

CAPÍTULO I	17
ENFOQUE HISTÓRICO-JURÍDICO DE LA OBRA PÚBLICA	17
I.- NECESIDAD DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN UNA IDEA APRIORÍSTICA DE LO QUE SE DEBA ENTENDER POR OBRA PÚBLICA..	17
II.- LAS OBRAS PÚBLICAS EN EL DERECHO ROMANO	18
<i>A) Planteamiento general</i>	<i>18</i>
<i>B) La clasificación de las cosas en el Derecho romano</i>	<i>21</i>
<i>C) La obra pública como un concepto aprehensible por deducción en el derecho romano.....</i>	<i>23</i>
<i>D) La <publicatio> como elemento formal de afectación o vinculación de las obras a un uso o destino público. La censura magistratura por excelencia en relación con las obras públicas</i>	<i>28</i>
<i>E) Acerca de cómo se afrontan en este período los trabajos de ejecución de obras públicas y los gastos a que dan lugar. De los <munera> a la <locatio de sarta tecta> y la <locatio de ultra tributa></i>	<i>30</i>
<i>F) La expropiación forzosa y la realización de obras públicas</i>	<i>34</i>
<i>G) Las obras de iniciativa y financiación privada destinadas a un uso público como obras públicas.....</i>	<i>35</i>
<i>H) La distinción entre el <Aerarium Saturni> o <populi romani> y el <Fiscus Caesaris></i>	<i>36</i>
III.- LOS VISIGODOS: UN PUEBLO A LA SOMBRA DEL TALENTO ROMANO EN LO REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	37
IV. LA EDAD MEDIA. RECEPCIÓN DE UNA TRADICIÓN QUE COMPRENDE TAMBIÉN A LAS OBRAS PÚBLICAS	38

A) <i>La recepción en general de la inspiración jurídica romana. Las Partidas de Alfonso X “El Sabio” nuestro hito de referencia</i>	38
B) <i>La clasificación de las cosas en el derecho medieval: aceptación de una tipología conocida</i>	41
C) <i>El poder que Reyes y Emperadores tienen sobre las cosas. Las distintas manifestaciones de su “señorío”. El conferimiento de “potestas” limitada para atender ciertos asuntos públicos, entre los que se encuentran las obras públicas.....</i>	42
D) <i>Inexistencia de la acuñación explícita de un concepto de obra pública. El uso común y el interés común que ciertos bienes tienen para la sociedad como criterio de discernimiento de las mismas. Las obligaciones que para con estas actuaciones tienen los Reyes</i>	45
E) <i>La delegación de poder a través de las regalías: su alcance.....</i>	47
F) <i>Ejecución y aportación de los costes de realización de las obras públicas en la Edad Media</i>	50

V.- DE LA EDAD MODERNA AL ADVENIMIENTO DEL SIGLO XIX..... 53

A) <i>De los Reyes Católicos pasando por los Austrias: el espejismo de un despegue en la ejecución de obras públicas: despunte de una política “con freno y marcha atrás”</i>	53
B) <i>El siglo XVIII: preludio del despunte de una política consolidada en la realización de obras públicas. Referencia concreta de dos tipos de obras públicas: canales de navegación y carreteras.....</i>	55
a) <i>Los canales de navegación</i>	56
b) <i>Las carreteras</i>	61

VI.- LA POLÍTICA DE OBRAS PÚBLICAS EN SIGLO XIX..... 70

A) <i>El siglo XIX como el siglo de auge de las obras públicas</i>	70
a) <i>Justificación del método analítico adoptado</i>	70
b) <i>Primeras pautas políticas en la materia</i>	72
c) <i>Un alto en el camino: El Real Decreto-Ley de 14 de noviembre de 1868</i>	76
d) <i>El retorno a los orígenes: La Ley de Bases de 29 de diciembre de 1876 y la legislación que bajo su influjo vio la luz</i>	79

<i>B) La Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877.....</i>	<i>81</i>
<i>C) Otros eventos decimonónicos con incidencia en la política de obras públicas.....</i>	<i>87</i>
a) 1889: la promulgación del Código Civil. Las obras públicas al amparo del dominio público.....	87
b) Desamortización: obras públicas, servicio y dominio público	90
VII.- EL SIGLO XX Y LAS OBRAS PÚBLICAS. ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LA LEGISLACIÓN DE CARRETERAS Y DE FERROCARRILES.....	94
A) <i>Introducción</i>	<i>94</i>
B) <i>Panorámica global de las carreteras en el siglo XX.....</i>	<i>94</i>
C) <i>En particular la construcción de carreteras de peaje en el siglo XX.....</i>	<i>105</i>
D) <i>Panorámica global del ferrocarril en el siglo XX.....</i>	<i>110</i>
VIII.- PROSPECTIVA PARA EL SIGLO XXI. APUNTES NUMÉRICOS: LAS PREVISIONES DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS 2.000-2.007.....	120
CAPÍTULO II	125
ANÁLISIS DEL CONCEPTO JURÍDICO ACTUAL DE OBRA PÚBLICA.....	125
I.- CONCEPTO DE OBRA PÚBLICA.....	125
A) <i>Concepto de obra en general. La actividad y el resultado como núcleo duro de la noción.....</i>	<i>125</i>
a) Introducción. Aproximación doctrinal al concepto jurídico de obra pública	126
b) Los elementos dinámico y estático desde los que acercarse a la noción de obra pública. Dualidad de aspectos presentes: la obra pública como actividad y resultado. Una categoría compleja	130
b'.- <i>La obra pública como bien demanial. La equívoca identificación de las obras públicas con el dominio público artificial</i>	<i>134</i>
b''.- <i>La pacífica convivencia de la noción de obra pública con la de dominio público. Un resultado, dos puntos de vista perfectamente compatibles</i>	<i>139</i>

c) Elemento subjetivo	145
d) Elemento finalístico.....	151
d'.- La finalidad pública. Su cualificación	151
d''.- Ambivalencia de usos directo o indirecto para afirmar la existencia de la obra pública	157
e) Elemento de la inmobiliariad	159
III.- TIPOLOGÍA DE LAS OBRAS PÚBLICAS	164
<i>A) Desde el punto de vista de la titularidad de la obra</i>	<i>164</i>
<i>B) Según la finalidad a la que pretende servir el resultado de la actividad realizada .</i>	<i>165</i>
a) Las obras públicas militares.....	166
b) Las obras públicas civiles	168
<i>C) Centrándonos en la actividad que haya de realizarse</i>	<i>170</i>
<i>D) En atención a las posibilidades de explotación de la obra.....</i>	<i>171</i>
<i>E) Atendiendo a si la obra pública constituye la base o no de la prestación de un servicio público.....</i>	<i>171</i>
<i>F) Las infraestructuras como un tipo concreto de obras públicas.</i>	<i>172</i>
IV.- DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS.....	176
<i>A) Consideraciones preliminares. Distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el marco de la Constitución de 1978.....</i>	<i>176</i>
a) En general sobre las diversas normas de los artículos 149.1 y 148.1 de la Constitución española de 1978 en los que tienen cabida las obras públicas ..	178
b) ¿Interés general vs. Interés regional?	181
c) Criterios territoriales insertos en las reglas constitucionales de distribución de competencias sobre obras públicas	191
<i>B) Las competencias de las entidades locales en la realización de obras públicas.....</i>	<i>193</i>

CAPÍTULO III.....	197
--------------------------	------------

LA OBRA PÚBLICA A LA SOMBRA DEL SERVICIO PÚBLICO Y DEL DOMINIO PÚBLICO	197
---	------------

I.- PLANTEAMIENTO GENERAL ACERCA DEL CONTENIDO DEL CAPÍTULO	197
--	------------

II.- SERVICIO PÚBLICO Y OBRA PÚBLICA. CRÓNICA DE UNA DEPENDENCIA SUBORDINADA	198
---	------------

<i>A) El servicio público como forma de actuación o actividad administrativa y engarce en el mismo de la noción de obra pública</i>	<i>198</i>
---	------------

<i>B) El servicio público como noción cualificada de la que se deslinda la obra pública siguiendo su propia suerte</i>	<i>200</i>
--	------------

a) Determinación de la noción cualificada del servicio público y concreción de sus notas fundamentales	200
---	------------

b) Servicios asistenciales y obras públicas: en especial el derecho a la educación y el derecho a la salud	205
---	------------

c) Servicios públicos virtuales, impropios, actividades privadas de interés público, obras públicas y obras de interés público	209
---	------------

d) Servicios monopolísticos. Servicios económicos.....	211
---	------------

d'. Consideraciones generales	211
--	------------

d''.- La liberalización de servicios económicos en los sectores del gas, la energía y las telecomunicaciones y su consecuencia en relación con las infraestructuras precisas para su prestación.....	214
---	------------

d'''.- La liberalización de servicios económicos en el sector ferroviario y el mantenimiento del carácter demanial de las redes de ferrocarril precisas para su prestación.....	232
--	------------

e) A modo de recapitulación global	233
---	------------

III.- DOMINIO PÚBLICO Y OBRA PÚBLICA.....	235
--	------------

<i>A) Cuestiones preliminares.....</i>	<i>235</i>
--	------------

<i>B) El dominio público en la Constitución analizado bajo el prisma del demanio artificial.....</i>	<i>240</i>
--	------------

<i>C) La constitución de derechos reales administrativos sobre bienes de dominio público: Una alternativa susceptible de explotación.....</i>	<i>247</i>
---	------------

<i>D) El caso de Francia: Un conspicuo ejemplo de readecuación del alcance de la inalienabilidad del dominio público.....</i>	<i>254</i>
---	------------

CAPÍTULO IV.....259

MECANISMOS EXISTENTES PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS259

I.- OBSERVACIONES GENERALES: DUALIDAD DE POSIBILIDADES..... 259

II.-REALIZACIÓN DIRECTA DE OBRAS PÚBLICAS POR LA ADMINISTRACIÓN 261

- A) Principio de contratista interpuesto vs. Ejecución de obras directamente por la Administración, ¿Primacía del primero?..... 261*
- B) Estado actual de la regulación: Los artículos 152 y 153 del T.R.L.C.A.P. 267*
- C) Provisión de obras públicas y Administración instrumental. Reflexiones acerca de la huida del derecho administrativo al hilo de la realización de obras públicas..... 273*

- a) Planteamiento general..... 273**
- b) El caso de T.R.A.G.S.A. como ejemplo de sociedad mercantil que ejecuta directamente las obras públicas que se le encomiendan 275**
- c) Personificaciones instrumentales que constituyen ejemplos de gestión directa de obras públicas pero de realización indirecta por vertebrarse sobre la contratación de su ejecución con terceras personas..... 279**

c') Personificaciones instrumentales que en el ámbito del Estado se encargan de la gestión de obras públicas. Consideraciones globales..... 281

c'') Personificaciones instrumentales de las Comunidades Autónomas que se encargan de la gestión de obras públicas 292

c''') Posibilidades de creación de personificaciones instrumentales por las Entidades Locales para afrontar las competencias que tienen asumidas en la realización de obras públicas. Análisis específico del mecanismo arbitrado por la Diputación Foral de Bizcaya 300

d) Valoración final. Crítica general desde el punto de vista de la realización de obras públicas al fenómeno de huida del derecho administrativo 302

III.-REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATACIÓN. ACERCA DEL LUGAR QUE EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN EN GENERAL QUE PUEDE LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACIÓN OCUPA LA OBRA PÚBLICA307

A) Una necesaria mirada propedéutica al derecho comunitario. El derecho comunitario de la contratación pública. En particular las Directivas sobre la contratación de obras, ausencia en ellas de consideración específica de la "obra" como prestación tendente a la satisfacción de un interés general 307

- a) Justificación de la existencia de normas comunitarias que afecten a la contratación pública: la realización de los objetivos que inspiran los esfuerzos comunitarios, en particular la apertura de los mercados.....307**
- b) La Directiva 93/37/CEE, de 14 de junio de 1993, Sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras. Aspectos generales. Ausencia de criterios comunitarios para concretar lo que haya de entenderse por obra pública314**

B) La realidad contractual de las Administraciones Públicas en el ordenamiento jurídico español. La distinción entre contratos administrativos y contratos privados y su significado en lo que afecta a las obras públicas 319

- a) Introducción319**
- b) El surgimiento de la figura del contrato administrativo..... 322**
- c) Del auge al descarte de la teoría sustantivadora del contrato administrativo326**
- d) Encumbramiento del criterio finalístico como punto de inflexión que permite, sobre la base de la identidad de naturaleza jurídica, distinguir entre los contratos administrativos y privados o civiles de las Administraciones Públicas 332**
- e) La aceptación por la jurisprudencia del criterio finalístico como determinante para valorar si estamos ante un contrato administrativo o privado de la Administración337**
- f) La importancia de aceptar la distinción entre contratos administrativos y privados de la Administración desde la perspectiva de las obras públicas. Ubicación del punto de inflexión diferencial: El fin que se persigue con el perfeccionamiento del contrato.....344**
- g) La calificación de un contrato como administrativo sobre la base del criterio finalístico como clave de discernimiento entre las categorías de contratos públicos en detrimento de la previsión de tipos contractuales concretos350**
- h) Consecuencias concretas del devenir explicado: No toda ejecución de obras que contrate la Administración da lugar a la existencia de un contrato administrativo. Análisis del alcance del criterio finalístico a la luz de la regulación contenida en el T.R.L.C.A.P.....352**

i) Países ajenos a la tradición francesa: rechazo nominal y aceptación práctica de la esencia del contrato administrativo. La influencia del Derecho comunitario 363

C) *El contrato administrativo de obra pública como contrato con dualidad de manifestaciones: la contrata y la empresa y la obtención de un resultado como nexos causal entre ellas.....367*

CAPÍTULO V375

ESFUERZO RECONSTRUCTIVO DE UNA FIGURA: LA CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA.....375

I.- EXCURSUS GENÉRICO SOBRE LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS 375

A) Concepto y naturaleza jurídica de la concesión administrativa..... 375

B) Tipología básica de la figura 379

II.- EL SIGLO XIX Y LA POTENCIACIÓN DE LAS CONCESIONES COMO MECANISMO QUE PERMITE AFRONTAR LA REALIZACIÓN DE COMETIDOS PÚBLICOS..... 383

A) Justificación histórica del recurso a la técnica concesional..... 383

B) El apogeo de la noción cualificada del servicio público. Su acción devastadora para con el mantenimiento del deslinde entre las concesiones de gestión de servicios públicos y las concesiones de obra pública..... 387

a) Esbozo de la causa determinante del constreñimiento de la utilización contractual de la concesión únicamente a la prestación de servicios públicos 387

b) Ratificación legislativa de la sumisión de la concesión de obra pública al servicio público 388

III.- UN APUNTE CRÍTICO: EL COARTAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES IMBRICADAS EN LA CONCESIÓN DE OBRA

PÚBLICA. PRESUPUESTOS DEL DEBATE. LA PLURALIDAD DE MANIFESTACIONES QUE PUEDEN HACERSE UN HUECO EN EL MARCO DE LAS CONCESIONES DE OBRA PÚBLICA.....390

- A) Planteamiento general 390*
- B) Las concesiones puras de obras públicas: un remedio olvidado susceptible de explotación..... 392*
 - a) Introducción392*
 - b) La Concesión de urbanización o de obra urbanizadora: examen retrospectivo. La actual figura del Agente urbanizador: su posible consideración como ejemplo de concesión de obra urbanizadora.....393*
 - c) El especial caso de la desecación de marismas y pantanos408*
 - d) Conclusiones extraíbles de los dos supuestos estudiados417*

V.- UNA PRIMERA LLAMADA A LA CORDURA. LA LEY 13/1995, DE 18 DE MAYO, DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SU SIGNIFICACIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA. EL INFLUJO DE LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE OBRAS COMO MOTOR CAUSAL PARA UNA NECESARIA Y CONVENIENTE RECONSTRUCCIÓN DE LA CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA418

- A) La promulgación de la Ley 13/1995, de 18 de mayo y el engarce en ella de la concesión de obras públicas en el marco del contrato de obras..... 418*
- B) Motivos condicionantes de la inclusión de las concesiones de obra pública en las Directivas comunitarias sobre la materia..... 420*
- C) Último eslabón comunitario: La Comunicación interpretativa de la Comisión sobre las concesiones en Derecho comunitario. Punto de apoyo para una profunda revisión del sistema de concesiones de obras públicas en el ordenamiento español... 423*

V.- RECAPITULACIÓN FINAL A LA LUZ DE LA VALORACIÓN DE LO EXPUESTO. PROTOTIPOS CONTRACTUALES DE LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS Y CRITERIOS DE DISCERNIMIENTO ENTRE ELLOS428

- A) Introducción 428*
- B) Concesiones puras de obras públicas 430*
- C) Concesiones puras de explotación de uso o de servicio público..... 431*

D) Concesiones mixtas que pueden serlo de obra y explotación de uso o de obra y explotación de servicio público. Algunos requiebros de la legislación vigente: el criterio del régimen aplicable y la distinta duración máxima de la concesión dependiendo del modelo concesional al que se reconduzca el contrato..... 432

- a) Definición de la concesión mixta de obra y explotación de bien público o de obra y prestación de servicio público..... 432
- b) Este tipo concesional como un contrato mixto de obra y de explotación de bien o servicio. Consecuencias. ¿Aplicabilidad del criterio contenido en el artículo 6 del T.R.L.C.A.P.? 435
- c) Disparidad de plazos de duración de concesiones mixtas dependiendo del tipo concesional a que se reconduzca el contrato..... 437

VI.- LAS CONCESIONES QUE SE ACOMPAÑAN DEL DERECHO DE EXPLOTACIÓN. ALGUNAS CUESTIONES DE INTERÉS..... 438

A) El establecimiento de la obligación de pago de un precio por el uso de bienes y servicios públicos 438

- a) Planteamiento histórico 438
- b) La distinción entre potestad tributaria y potestad tarifaria. Concreción del concepto, naturaleza jurídica y caracteres de la tarifa 442

B) Principio de riesgo y ventura, mantenimiento del equilibrio financiero del contrato, y ejercicio de la potestad tarifaria..... 446

- a) En general 446
- b) Un caso concreto: el establecimiento de tarifas y peajes por el uso de las autopistas de peaje en régimen de concesión. La Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción explotación y conservación de autopistas de peaje en régimen de concesión..... 448

CAPÍTULO VI.....455

LA FINANCIACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS HOY: ALTERNATIVAS POSIBLES Y SU ALCANCE.....455

I.- PLANTEAMIENTO GENERAL 455

II.- DELIMITACIÓN DE LAS OPCIONES. ACOTAMIENTO DEL SIGNIFICADO DE LAS NOCIONES: FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA,

EXTRAPRESUPUESTARIA, PÚBLICA Y PRIVADA DE OBRAS PÚBLICAS456

A) *Introducción* 456

B) *Financiación presupuestaria* 458

a) Identificación del alcance de la expresión: financiación presupuestaria de obras públicas. Referencia a los Presupuestos Generales del Estado. El pernicioso efecto que el tratamiento contable de las partidas presupuestarias puede tener en la concreción de esta variante: el caso particular de las sociedades mercantiles estatales458

b) La financiación de obras públicas a cargo de contribuciones especiales como un supuesto de financiación presupuestaria.....468

c) La financiación proveniente de la emisión de deuda pública471

C) *Financiación extrapresupuestaria*..... 473

a) Identificación del alcance del significado de la expresión: financiación extrapresupuestaria de obras públicas473

b) Una puntualización susceptible de crear confusiones: el tratamiento de los avales del Estado o de sus Organismos autónomos en el marco de las operaciones de financiación extrapresupuestaria de obras públicas476

III.- ALGUNOS PARÁMETROS QUE SE DEBEN PONDERAR EN EL MOMENTO DE DECANTARSE POR EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN APLICABLE A CADA CASO477

IV.- REFLEXIONES SOBRE EL EMPUJE POR LA FINANCIACIÓN PRIVADA DE OBRAS PÚBLICAS480

A) *Causas del despunte del interés por fomentar la financiación privada de obras públicas*..... 480

B) *Algunas de las condiciones que se estiman básicas para potenciar la colaboración público privada cuyo respeto augura su éxito* 484

CAPÍTULO VII 487

ORIENTACIONES ACTUALES CON LAS QUE SE PRETENDE FAVORECER LA FINANCIACIÓN PRIVADA DE OBRAS PÚBLICAS 487

I.- INTRODUCCIÓN.....	487
II.- LA CONCESIÓN MIXTA DE OBRA Y EXPLOTACIÓN DE BIEN SERVICIO COMO BASE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS BASADOS EN LA AUTOFINANCIACIÓN POR EL MISMO PROYECTO O “PROYECT FINANCE”.....	488
A) El concepto de financiación por el proyecto o “project finance”.....	488
B) Las partes implicadas en una operación de “project finance” y la misión que asume cada una de ellas	491
a) Las Administraciones Públicas	491
b) El promotor y la empresa concesionaria.....	492
c) Las entidades financieras y el mercado de capitales	497
d) Los asesores financieros y las agencias de <i>rating</i>	498
C) La regulación del “project financing” en Italia	501
a) Planteamiento general.....	501
b) Los sujetos promotores.....	504
c) La propuesta	506
d) La valoración de las propuestas.....	509
e) La adjudicación de la concesión de construcción y gestión	512
f) La incentivación del financiamiento privado: la sociedad de proyecto	516
g) Resolución de la relación concesional.....	520
h) Privilegios concedidos a los créditos de las entidades financieras	523
i) Consideraciones conclusivas	524
D) El “peaje en la sombra” como variante concesional	524
a) Presentación de los rasgos identificativos de la variante.....	524
b) Aplicación del peaje en la sombra en España.....	527
III.- MEDIDAS QUE EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS HAN PRETENDIDO DIRECTAMENTE POTENCIAR EL ESTABLECIMIENTO DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS. EN PARTICULAR LAS INTRODUCIDAS POR LAS “LEYES DE ACOMPAÑAMIENTO” A LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	536
A) El artículo 173 de la Ley 13/1996. El contrato de concesión de construcción, conservación y explotación de obras hidráulicas hoy incorporado en los artículos 133-135 de Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Aguas.....	536

<i>B) Referencia a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, sobre construcción, conservación y explotación de las autopistas de peaje en régimen de concesión. Las modificaciones introducidas en la misma por las Leyes 13/1996, 55/1999 y 24/2001.....</i>	<i>543</i>
<i>C) El artículo 147 de la Ley 13/1996. El contrato de obra en su modalidad de pago diferido.....</i>	<i>545</i>
a) Régimen jurídico general.....	545
b) Comunidades Autónomas y aplicación del contrato de obra bajo la modalidad de abono total del precio	554
d) La aplicación del modelo “llave en mano” previsto para la contratación de obras a determinados supuestos de contratación de bienes muebles. El contrato de suministros del Ministerio de Defensa	559
<i>D) El contrato de servicios de gestión de autovías. Artículo 60 de la Ley 55/1999, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas del Orden Social.....</i>	<i>560</i>

CAPÍTULO VIII..... 565

LA UNIÓN EUROPEA Y LA FINANCIACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 565

I.- INEXISTENCIA DE OBRAS PÚBLICAS COMUNITARIAS COMO CATEGORÍA. EL ENCUADRE DE LAS OBRAS PÚBLICAS ENTRE LOS INTERESES DE LA UNIÓN EUROPEA. OBRAS DE INTERÉS COMUNITARIO Y AYUDAS FINANCIERAS DESTINADAS A SU REALIZACIÓN.....565

II.- LA IMPORTANCIA DE LAS REDES TRANSEUROPEAS, EN PARTICULAR LAS DE TRANSPORTE.....568

III.- LAS ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN AUSPICIADAS EN LA UNIÓN EUROPEA576

A) Los Fondos Estructurales 576

a) En general acerca de los Fondos Estructurales576

b) En particular la financiación de obras públicas a través de las ayudas provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.).....579

<i>B) El Fondo de Cohesión</i>	<i>586</i>
<i>C) La contribución del Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) a la financiación de obras públicas.....</i>	<i>590</i>
<i>D) La financiación de obras públicas a través del Fondo Europeo de Inversiones (F.E.I.).....</i>	<i>594</i>

V.- PREMISA INEXORABLE PARA BENEFICIARSE DE LA FINANCIACIÓN COMUNITARIA: EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SU CONTROL..... 595

V.- LA PREOCUPACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA POR FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EN TERCEROS PAÍSES NO MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA 598

ANEXO601

COMENTARIO AL ANTEPROYECTO DE LEY BÁSICA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS601

A) CONCEPTO DE OBRA PÚBLICA 601

B) EFECTOS DE LA LIBERALIZACIÓN..... 602

C) INTERÉS GENERAL Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS 603

D) MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE ABONO TOTAL DEL PRECIO 603

E) INTRODUCCIÓN DE LA POSIBILIDAD DE RECURRIR AL DENOMINADO <PEAJE EN LA SOMBRA> 604

F) DELIMITACIÓN DEL ALCANCE DE LAS CONCESIONES DE OBRA PÚBLICA PREVISTO EN EL ANTEPROYECTO..... 606

G) ACERCA DE LAS PRESCRIPCIONES SOBRE LA FINANCIACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUE SE CONTIENEN EN EL ANTEPROYECTO 610

H) PREVISIÓN PROCEDIMENTAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA..... 613

I) PLAZO DE LAS CONCESIONES	615
CONCLUSIONES.....	617
BIBLIOGRAFÍA.....	631